

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

DOBLE GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GRADO EN ECONOMÍA CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Asignatura	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA	Código	901904
Módulo	Ciencia de la Administración	Materia	Administraciones Públicas
Carácter	Obligatoria		
Créditos	6	Presenciales	4
		No presenciales	2
Curso	2º	Semestre	2º

ASIGNATURA

Departamento Responsable	Ciencia Política y de la Administración
Profesor	e-mail
Antonio Cotallo Infante	antonio.cotallo@ucm.es
Clases	Martes y Viernes 18:30 a 20:30
Tutorías	Martes y Viernes 16:00 a 18:30 Las tutorías serán los martes y viernes, aunque de manera excepcional se podrán celebrar otro día. Para evitar posibles solapamientos del alumnado, la tutoría se solicitará previamente, remitiendo un e-mail al profesor/a en la que se indique el motivo de la misma. En el caso de que varios alumnos/as coincidan en el mismo día y hora, las tutorías se asignarán por orden de petición. Las tutorías podrían realizarse en modalidad on line: tutorías sincrónicas en un espacio denominado "tutorías" en el Campus Virtual o en herramientas similares.

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
Estructura básica, organización y funciones de las Administraciones Públicas en España. Se analizará el marco legal y el diseño orgánico especialmente, aludiendo tanto a las Administraciones territoriales como al resto de Administraciones públicas. También se pretende mostrar la evolución histórica de las Administraciones españolas para comprender el momento actual y los desafíos de futuro. Breve mención al empleo público en España.
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Ninguno
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
El objetivo básico de la asignatura es desarrollar en los alumnos un conjunto de competencias en torno al objeto de la materia. De esta manera se pretende: 1.- Transmitir los aspectos básicos institucionales y estructurales de los gobiernos, Administraciones públicas y empleo público de nuestro Estado, desde una perspectiva descriptiva y relacional. 2.- Generar conocimiento aplicativo, priorizando la realización de actividades prácticas y el trabajo colaborativo. 3.- Favorecer la activación de valores universitarios por parte de los estudiantes.
COMPETENCIAS

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Generales:

CG2 - Destreza para la organización y planificación.

CG5 - Capacidad para la gestión de la información.

CG9 - Razonamiento crítico, compromiso ético y vocación de servicio público.

CG10 - Adaptación a las nuevas situaciones, creatividad y liderazgo.

CG11 - Aplicación de la política de género en las distintas disciplinas.

Específicas:

CE5 - Capacidad para identificar y analizar los principales elementos que componen las Administraciones Públicas y el entorno europeo.

METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE

Clases teóricas. Desarrollo de contenidos teóricos y de conceptos que permitirán al estudiante conocer los fundamentos de cada materia (2.5 ECTS).

Clases prácticas:

Aplicación de contenidos teórico-conceptuales al análisis de problemas concretos, que permitirán al estudiante comprender y asimilar los contenidos abordados (2.0 ECTS).

Otras actividades:

Tutorías que tendrán por finalidad resolver los problemas, dudas y retos del estudiante (0.5 ECTS).

Trabajos supervisados, individuales o en grupo, de carácter aplicativo, que permitirán desarrollar los contenidos teórico-conceptuales de forma autónoma y aplicarlos al estudio de casos (1.0 ECTS).

Asistencia a conferencias, seminarios y/o jornadas.

La asignatura está virtualizada en el Campus Virtual por lo que los contenidos teóricos, lecturas y materiales estarán a disposición del alumnado o sus referencias. Igualmente, el alumnado realizará la entrega de prácticas y trabajos en el campus virtual donde se dejará constancia de su evaluación.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

1.- Introducción y aspectos básicos de carácter histórico sobre las Administraciones Públicas (AAPP) de España.

2¹.- Las AAPP de España en la actualidad:

2.1.- Marco normativo general de las AAPP españolas.

2.2.- La Administración del nivel nacional/estatal de gobierno.

2.3.- La Administración de las Comunidades Autónomas.

2.4.- Las Administraciones locales.

2.5.-La Administración instrumental de las AAPP españolas: Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales.

2.6.- Las Administraciones mediales.

2.7.- Las Administraciones y órganos atípicos.

2.8.- Las relaciones entre AAPP en España.

3.- El modelo de empleo público español: principales características.

4.- Conclusiones y retos de futuro para las Administraciones Públicas españolas.

EVALUACIÓN

Asistencia y participación activa

Participación en la Nota Final

20%

Asistencia y participación en clases

Participación en el Campus Virtual

Exposición pública de las prácticas individuales y grupales

¹ El profesor impartirá de manera transversal a todo el tema 2 el punto 2.1, así como el punto 2.5. Además, unificará en su docencia los puntos 2.6 y 2.7

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Práctica grupal	Participación en la Nota Final	30%
<p><input type="checkbox"/> Análisis empírico. Elaboración de un trabajo de investigación sobre algún contenido específico de la asignatura (una administración pública).</p> <p><input type="checkbox"/> Proceso de trabajo grupal (GRUPO: MÁXIMO 6 INTEGRANTES) y la utilización de metodologías que fomenten el aprendizaje colaborativo.</p> <p>En la práctica grupal, se valorará la adquisición de las competencias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de búsqueda y análisis de información para fundamentar el trabajo Capacidad de saber aplicar los conocimientos teóricos a la hora de analizar una administración pública, utilizando, además, el lenguaje científico adquirido en la asignatura Capacidad de análisis no sólo descriptivo, sino también explicativo (reflexivo). Capacidad de generar un documento escrito con rigurosidad académica (estructura científica -marco conceptual, metodología, análisis, resultados, etc.-, normas de estilo y citación, etc.) Capacidad de trabajo en equipo <p>Además, también se valorará que la entrega se ajuste a la fecha previamente fijadas por el profesor.</p>		
Prueba final individual de evaluación de conocimientos	Participación en la Nota Final	50%
<p>El marco conceptual y analítico explicado en las clases teóricas y también vinculado a las diferentes lecturas, fuentes bibliográficas y conferencias/seminario (en su caso) será evaluado mediante un examen que se realizará el día del examen oficial y que constará, por una parte, de un ejercicio tipo Test de carácter individual y por otra, de un ejercicio de desarrollo de preguntas sobre el contenido de la asignatura.</p> <p>La fecha de realización del examen oficial se fijará por el Decanato y se publicará en su página web.</p>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
<p>A) Asistencia y participación activa</p> <p>El curso durará aproximadamente 27 sesiones (21 ENERO al 9 MAYO)</p> <p>El/la estudiante deberá asistir el 80% de los días de clase para poder superar la asignatura. La asistencia es un requisito indispensable para aprobar la asignatura. Sin embargo, la simple asistencia no aporta ningún valor al proceso evaluativo, sino va acompañada de la participación activa en las diversas actividades.</p> <p>En consecuencia, para valorar este criterio se prevén los indicadores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación en los procesos de resolución de preguntas relacionadas con lecturas o prácticas individuales. ➤ Participación con criterio, rigurosidad y justificación científica en los debates. ➤ Participación en los procesos de elaboración de las prácticas grupales. ➤ Participación, en su caso, en las conferencias, jornadas y/o seminarios promovidos por la profesora y relacionados con la asignatura. ➤ Etcétera <p>B) Exposición pública de las prácticas individuales y grupales</p> <p>Las prácticas individuales y grupales se expondrán públicamente y serán evaluadas en base a los indicadores siguientes:</p>		

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Capacidad de expresarse con un lenguaje científico ajustado a las lecturas analizadas o al conocimiento adquirido en las clases teóricas y actividades prácticas

Claridad expositiva en las presentaciones orales y nivel de preparación y estructuración de contenidos en la exposición

Las exposiciones de la práctica grupal se iniciarán en abril-mayo.

El orden de intervención se fijará mediante la realización de un sorteo público en clase.

Para poder realizar la exposición, el grupo de trabajo deberá cumplir con un requisito previo: remitir al profesor, por e-mail (Campus Virtual), el documento de la práctica en el plazo previamente fijado y notificado a los/as estudiantes.

C) Práctica grupal: Análisis de una administración pública

Análisis empírico. Elaboración de un trabajo de investigación sobre algún contenido específico de la asignatura (una administración pública).

Proceso de trabajo grupal (GRUPO: MÁXIMO 6 INTEGRANTES) y la utilización de metodologías que fomenten el aprendizaje colaborativo.

En la práctica grupal, se valorará la adquisición de las competencias siguientes:

Capacidad de búsqueda y análisis de información para fundamentar el trabajo

Capacidad de saber aplicar los conocimientos teóricos a la hora de analizar una administración pública, utilizando, además, el lenguaje científico adquirido en la asignatura

Capacidad de análisis no sólo descriptivo, sino también explicativo (reflexivo).

Capacidad de generar un documento escrito con rigurosidad académica (estructura científica -marco conceptual, metodología, análisis, resultados, etc.-, normas de estilo y citación, etc.)

Capacidad de trabajo en equipo

Además, también se valorará que la entrega se ajuste a la fecha previamente fijadas por el profesor.

D) Prueba final individual de evaluación de conocimientos

El marco conceptual y analítico explicado en las clases teóricas y también vinculado a las diferentes lecturas, fuentes bibliográficas y conferencias/seminario (en su caso) será evaluado mediante un examen que se realizará el día del examen oficial y que constará, por una parte, de un ejercicio tipo Test de carácter individual y por otra, de un ejercicio de desarrollo de preguntas sobre el contenido de la asignatura.

La fecha de realización del examen oficial se fijará por el Decanato y se publicará en su página web.

ACLARACIONES IMPORTANTES:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

La asignatura se rige por un SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA E INTEGRAL. Este sistema de evaluación tiene como finalidad garantizar que el alumnado ha alcanzado los objetivos previstos en la asignatura y ha adquirido las competencias vinculadas a esta materia.

El alumnado tiene que superar el 50% de cada criterio de evaluación para aprobar la asignatura mediante este sistema de evaluación. Por ejemplo, si un alumno/a ha suspendido el examen sobre conocimiento teórico, su evaluación final será de suspenso, aunque haya aprobado el resto de los indicadores de evaluación.

El alumnado que haya perdido su derecho a evaluación mediante el SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA E INTEGRAL, no asistiendo a clase de manera activa a más del 80% de las sesiones, podrá ejercer su derecho a evaluación, sin embargo, no podrá aprobar la asignatura, siendo necesario haber aprobado todos los ítems de evaluación en la convocatoria extraordinaria.

I. En cumplimiento con la memoria verificada de la titulación y la guía docente de la asignatura, esta requiere una evaluación continua a lo largo del curso que exige la presencialidad, tal y como figura en el artículo 15 del [Reglamento de Actividad Docente de la Facultad](#). En caso de no poder asistir a las clases de manera regular, y siempre que haya un motivo debidamente justificado acorde a los supuestos previstos en el art. 17 del citado Reglamento, se podrá solicitar a la Decana al inicio del curso dispensa académica. Cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas en el transcurso de la asignatura, el/la estudiante deberá avisar de inmediato al profesor/a responsable de la misma para proceder según lo incluido en el art. 4.5. Para los demás supuestos, se seguirá el criterio establecido en el art. 16 del Reglamento, sobre faltas de asistencia.

II. Por lo que se refiere a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los/as estudiantes que no se hallen en ninguno de los supuestos anteriores (es decir, quienes no hayan asistido a clase sin motivo justificado ni dispensa), tendrán que tener en cuenta que:

–No haber realizado todas o algunas de las actividades que forman parte de la evaluación continua no restringe el derecho al examen en la convocatoria ordinaria, pero puede suponer el suspenso general de la asignatura.

–En la convocatoria extraordinaria deberán realizar, junto con el examen, aquellas actividades del programa de evaluación continua que sean susceptibles de recuperación o aquellas otras actividades compensatorias que el/la profesora estime oportuno, de manera que puedan optar a superar la asignatura de acuerdo con lo establecido en el art. 4.6 del Reglamento. Sin embargo, en línea con lo establecido en el art. 4.3, queda excluida la posibilidad, en este caso, de obtener la máxima calificación.*

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Arenilla, M. (2017). "Cuatro décadas de modernización vs. reforma de la Administración pública en España". *Methaodos. Revista de Ciencias Sociales*, (5-2), 302-317.

Baena del Alcázar, M. (Coord.) (2013). *La reforma del Estado y de la Administración Española*. Instituto Nacional de Administración Pública.

Bassols Coma, M. (2004). *La Administración Pública de las Comunidades Autónomas*. Instituto Nacional de Administración Pública.

Berman, W. M. (Ed.) (2008). *Encyclopedia of Public Administration and Public Policy* (2ª ed., Vol. 1). Taylor & Francis.

Crespo González, J. y Pastor Albadalejo, G. (Coords.) (2002). *Administraciones Públicas Españolas*. Mac Graw Hill.

García Fernández, J. (2007). *Estudios sobre el Gobierno*. Instituto Nacional de Administración Pública.

Hernández-Moreno, J. y Ares Castro-Conde, C. (2023). *Gobernanza y Administraciones territoriales para la próxima generación*. Instituto Nacional de Administración Pública.

Mintzberg, H. (2005). *La estructuración de las organizaciones*. Ariel Economía.

Morata, F. y Mateo, G. (2007). *España en Europa, Europa en España (1986-2006)*. Fundación Cidob.

Nieto, A. (1996). *La nueva organización del desgobierno*. Ariel.

Olías De Lima-Gete, B. (2006). *Manual de Organización Administrativa del Estado*. Síntesis.

Olmeda, J. A., Parrado, S. y Colino, C. (2017). *Administraciones públicas en España*. Tirant Lo Blanch.

Prats Catalá, J. (2004). *Las Transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo en AA.VV. Estudios para la Reforma de la Administración Pública*. INAP.

Sevilla, J. (Dir.) (2010). *La reforma de la Administración General del Estado*. Lid.

Además, deberá consultarse la legislación actualizada que afecta a la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado en España.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Artículos recogidos en las siguientes revistas:

Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica. <https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA>

Documentación Administrativa. <https://revistasonline.inap.es/index.php/DA/issue/view/742>

Gestión y Análisis de Políticas Públicas. <https://revistasonline.inap.es/index.php/GAPP>

Montabes J. y Martínez A. (2019). *Gobierno y Política en España*. Tirant lo Blanch. Capítulos destinados a las administraciones públicas.

Ramió, C. (2024). *El colapso de la Administración en España. Un análisis políticamente incorrecto*. Catarata.

OTROS RECURSOS

Campus Virtual
Vídeos
Documentos de trabajo e informes